

**Suplentes:**

D. Juan José Sáenz de Sta. María, Ingeniero Técnico Forestal del ICONA.

D. Francisco Carpintero Torralba, conductor del ICONA.

D. Francisco Javier López Alamos, Celador 2.ª Reserva Nacional de Cameros, por Personal Laboral Fijo del ICONA.

Logroño, 23 de junio de 1983.

El Jefe Provincial del Servicio,

1939

## VI. Otros Anuncios

### CAMARA AGRARIA LOCAL DE SAN ASENSIO

#### EDICTO

1966

El próximo día 6 de julio a las 22,30 horas en primera convocatoria y a las 23 en segunda, tendrá lugar en los locales de la Cámara Agraria Local de San Asensio (La Rioja) la Junta General de Regantes número 2 del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes número 2 del tramo II del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla.

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable correspondiente a los mismos.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los trámites prescritos en la O.M. de 13 de febrero de 1968.

San Asensio, 27 de junio de 1983.

1972

### NOTARIA DE

### DON ANTONIO RUIZ-CLAVIJO LAENCINA

#### LOGROÑO

#### EDICTO

1965

A instancias de "HIDROELECTRICA RECAJO, S.A." se encuentra en tramitación en la Notaría de don Anto-

nio Ruiz-Clavijo Laencina, Víctor Pradera 11-1. de esta ciudad, acta de notoriedad acreditativa de haber ganado por prescripción un aumento del caudal en un aprovechamiento de aguas públicas preexistentes por concesión administrativa, consistente este aumento en 2.000 litros por segundo, derivados del río Iregua, en jurisdicción de Nestares, punto denominado "Peña del Cura", para emplearlos como fuerza motriz en la producción de energía eléctrica.

Cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento citado o se consideren perjudicadas, podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de 30 días hábiles, siguientes a la fecha de publicación de este edicto.

Logroño, 28 de junio de 1933.

1971

### NOTARIA DE DON MIGUEL GARCIA GIL

#### CENICERO (La Rioja)

#### EDICTO

1964

Se tramita ante el Notario de Cenicero (La Rioja) don Miguel García Gil, acta de notoriedad, promovida por don Miguel Ángel Jorge Ayala, domiciliado en Navarrete, Carretera de Burgos, 43, a efectos de reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido de las siguientes fincas rústicas en Navarrete, al término de Umanente:

a) Heredad de cuarenta y una áreas noventa y dos centiáreas y según Catastro (treinta y seis áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Nemesio Blanco; Sur, Angela Moreno; Este, Martín Cerrolaza; Oeste, senda. Polígono 14, Parcela 337.

b) Heredad de una hectárea treinta áreas. Linda: Norte, Valentina Mayoral; Sur, Herederos de Mauricio Blanco; Este, Río Granda; Oeste, regadío y senda. Polígono 14, Parcela 335.

Cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre dichas fincas, podrán comparecer en esta Notaría, en el plazo de veinte días siguientes a la notificación para exponer y justificar sus derechos.

Cenicero, 28 de junio de 1933.

El Notario,  
Miguel García Gil

1970

### LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN

### VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

#### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere de la previo número de registro del Gobierno Civil.